

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En su libre y democrático ejercicio periodístico, algunos medios de comunicación de la ciudad dieron a conocer la suspensión provisional de la que fue objeto, por parte de la Federación Colombiana de Natación, el deportista de la Liga Risaraldense de esta disciplina, David Céspedes Echeverry.

La información periodística coincide plenamente con la notificación que la Liga recibió el 28 de agosto de 2018, en el que la Federación da cuenta de la suspensión provisional del nadador, a raíz de los resultados positivos por posible dopaje, tras las muestras tomadas el 23 de julio de 2017.

Respecto a esta información, la Liga Risaraldense de Natación ha actuado conforme a los lineamientos éticos y a su responsabilidad como institución que debe velar por el bienestar y buen nombre de todos sus integrantes.

Una vez conocida la resolución, la Liga Risaraldense de Natación activó sus canales directos de relacionamiento comunicacional, y notificó al deportista, a su Club (Flamingo) y a la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura de Risaralda acerca de esta "suspensión provisional", no solo para su conocimiento, sino también para que actuaran conforme a la decisión de la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Natación, mediante la resolución 003 de 2018.

La Liga Risaraldense de Natación lamenta que uno de sus más destacados deportistas esté pasando por esta situación, al tiempo que le reitera su más firme apoyo, sin menoscabo de su honra, sea cual fuere la decisión final de esta investigación.

Nuestro nadador ha sido un joven deportista de grandes resultados nacionales e internacionales a lo largo de toda su carrera deportiva; como Liga, apreciamos el esfuerzo con el que ha asumido su proceso deportivo, y valoramos, como el que más, su consagración a la natación, argumentos que nos llevaron a actuar con la mayor prudencia en este caso ante la opinión pública.

La Liga Risaraldense de Natación, como la ha hecho desde el mismo momento en el que fue notificada de esta resolución, continuará atenta a las decisiones de la Federación, actuando en consonancia con sus alcances legales.

Hacemos un llamado a la comunidad deportiva de Risaralda a arropar al deportista, porque no cabe duda de que esta notificación representa un impacto anímico para

GRACIAS POR ENGRANDECER LA NATACIÓN DE RISARALDA

PISCINAS OLÍMPICAS VILLA OLÍMPICA
TELÉFONOS 337 75 25 – 3278095 CELULAR 313 649 02 89
Correo Electrónico lirinapereira@gmail.com